

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

De conformidad al escrito que antecede presentado por el apoderado judicial del señor FABIO RAUL POLO, dónde renuncia al poder a él conferido, teniendo en cuenta que se le dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso, éste despacho acepta la renuncia del poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YADIRA SOLÓRZANO CLEVER
JUEZA**

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2018-00140-00
EAMB

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b0754bd55f0436066e8efae54d6428b0f3634de4620bf4c040d116963cc570e

Documento generado en 17/12/2020 08:03:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**